

DECRETO 1185/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José María de Latorre y Montalvo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don José María de Latorre y Montalvo y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1186/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Manuel Gómez-Acebo y de Igartua.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Manuel Gómez-Acebo y de Igartua y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por pase a la situación de supernumerario de don Manuel Fraga Iribarne.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1187/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José Luis de la Peña Aznar.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don José Luis de la Peña Aznar y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, en la vacante producida por ascenso de don Carlos de Benavides y García de Zúñiga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1188/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Miguel Angel Velarde y Ruiz de Cenozo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Miguel Angel Velarde y Ruiz de Cenozo y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, en la vacante producida por ascenso de don Isaac García del Valle.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1189/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Manuel Barroso Feltrer.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Manuel Barroso Feltrer y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, en la vacante producida por ascenso de don Valentín Alejandro Alzina de Boschi.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1190/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Emilio Martín Martín.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Emilio Martín Martín y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, en la vacante producida por ascenso de don José Manuel de Abaroa y Goñil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1191/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Jaime Aguirre de Cárcer y López de Sagredo, Conde de Andino.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Jaime Aguirre de Cárcer y López de Sagredo, Conde de Andino, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Nuño Aguirre de Cárcer y López de Sagredo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1192/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José Luis Cerón Ayuso.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don José Luis Cerón Ayuso y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don José Miguel Gómez-Acebo y Pando, Marqués de Cortina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO